

O.C.I. 015 - 2025

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2025

Doctor

CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO

Director ejecutivo

Ciudad

Asunto: Informe austeridad y eficiencia del
gasto público- Segundo trimestre de 2025

Cordial saludo:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 0199 De 2024 (febrero 20) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Artículo 1o del Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Alcance

El informe que se reporta corresponde al segundo trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el segundo trimestre de 2024 y comparado con el mismo periodo para la vigencia 2025, la planta de personal y la estructura administrativa de INVIPASTO mantienen su configuración actual, sin modificaciones que generen costos adicionales al presupuesto. Los únicos ajustes corresponden a incrementos salariales de ley, garantizando así la sostenibilidad fiscal sin afectar la operatividad de la entidad.

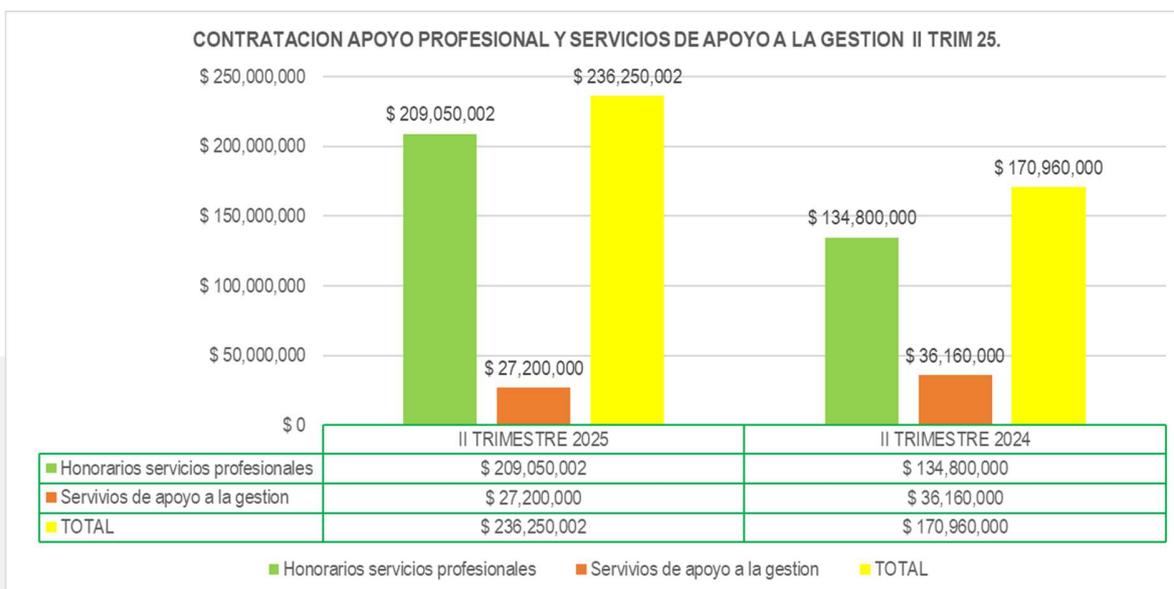
PLANTA DE PERSONAL MARZO 2025	No. DE CARGOS
Libre nombramiento	6
Carrera administrativa	6
Provisional	1
TOTAL	13

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN)

Con el propósito de otorgar cumplimiento a los objetivos y fines institucionales como Entidad del Estado, y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, INVIPASTO, contrata la adquisición de bienes y servicios de personas naturales y jurídicas públicas o privadas y la ejecución de obras públicas.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION
Honorarios servicios profesionales	\$ 209,050,002	\$ 134,800,000	55%
Servicios de apoyo a la gestión	\$ 27,200,000	\$ 36,160,000	-25%
TOTAL	\$ 236,250,002	\$ 170,960,000	38%



En el segundo trimestre de 2025, se registra incremento en el valor de pago de honorarios y servicios de apoyo a la gestión, la variación se encuentra en un porcentaje de 38%.

Honorarios servicios profesionales de 2024: En el segundo trimestre de 2024 se contrató menor número de profesionales con respecto al mismo periodo de 2025, por ende, se refleja menor pago de honorarios.

Honorarios servicios profesionales de 2025: En el segundo trimestre de 2025 se incrementa el valor de pago de honorarios toda vez que se realizó mayor número de contratos por los proyectos en ejecución los cuales demandan la necesidad de continuar con mayor número de personal necesario para el desarrollo de las actividades.

Además, para la vigencia 2025 se incrementa en escala salarial, es cual se convierte en un importante factor motivacional en el trabajo así:

Nivel profesional especializado: 3.33%.

Nivel profesional: 3,85%.

Servicios de apoyo a la gestión: En el segundo trimestre de 2025 se observa una disminución con una variación de -25 % frente al mismo periodo de 2024.

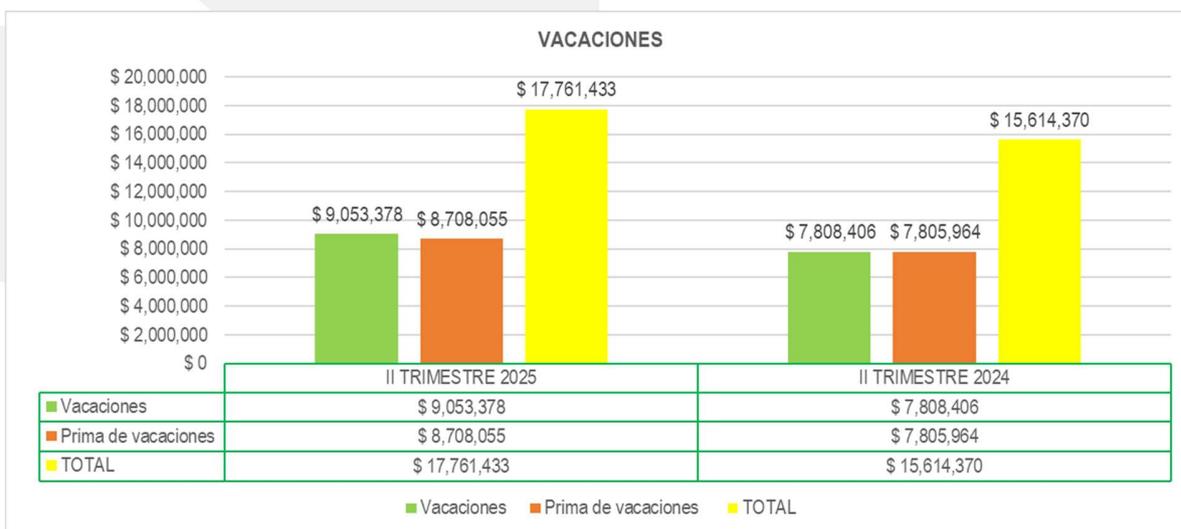
Además, para la vigencia 2025 se incrementa en un 6.25%, el valor de pago de servicios de apoyo a la gestión de INVIPASTO.

3. VACACIONES

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION
Vacaciones	\$ 9,053,378	\$ 7,808,406	16%
Prima de vacaciones	\$ 8,708,055	\$ 7,805,964	12%
TOTAL	\$ 17,761,433	\$ 15,614,370	14%



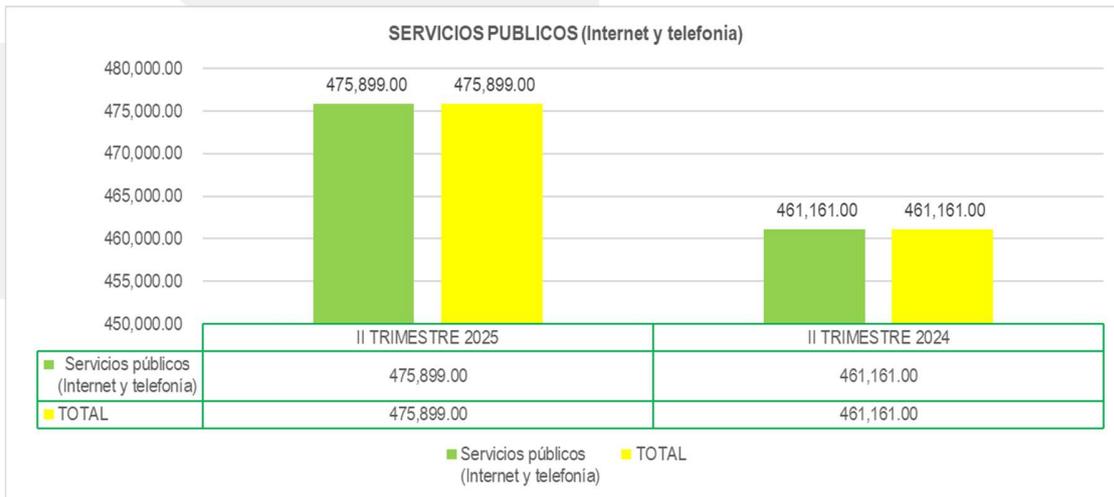
Del anterior cuadro, se observa un aumento en los pagos por concepto de vacaciones y prima de vacaciones, su variación es de 16% y 12% respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se debe tener en cuenta el incremento salarial del 11.7% para la vigencia 2024 que comenzó a regir en el mes de agosto de 2024.

4. SERVICIOS PUBLICOS.

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de “servicios públicos”.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024	VARIACION
Servicios públicos (Internet y telefonía)	\$ 475,899.00	\$ 461,161.00	3
TOTAL	\$ 475,899.00	\$ 461,161.00	3



Los gastos en servicios públicos para el segundo trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo, se mantienen la variación tan solo es de un 3%.

Los gastos correspondientes a internet, por solicitud del proveedor por obsolescencia y cobertura se vio la necesidad de hacer la cancelación del servicio, se realiza la conexión a la red del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Respecto a Telefonía, se cuenta con dos planes corporativos de celular administrados por la Secretaría ejecutiva del Instituto y la Subdirección Técnica.

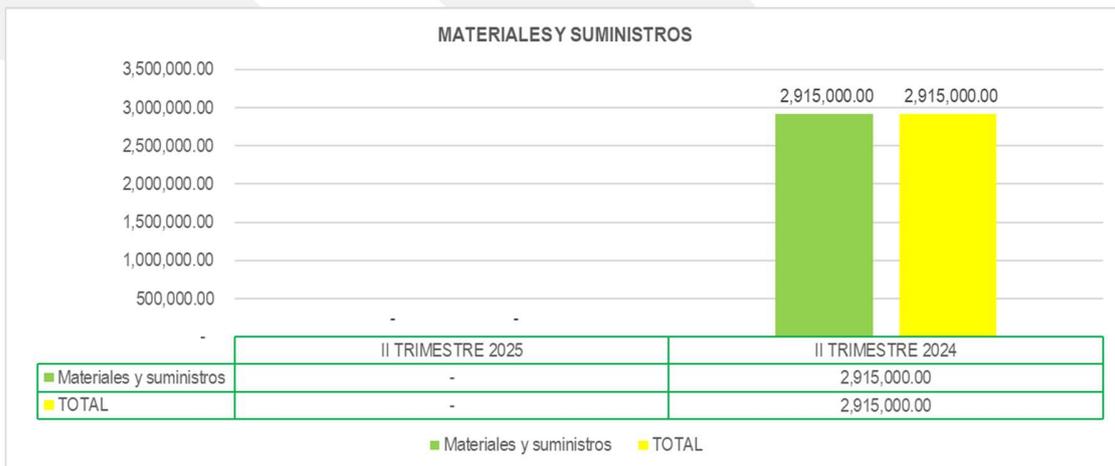
Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

5. MATERIALES Y SUMINISTROS

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de "materiales y suministros".

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024
Materiales y suministros	0	\$ 2,915,000.00
TOTAL	0	\$ 2,915,000.00



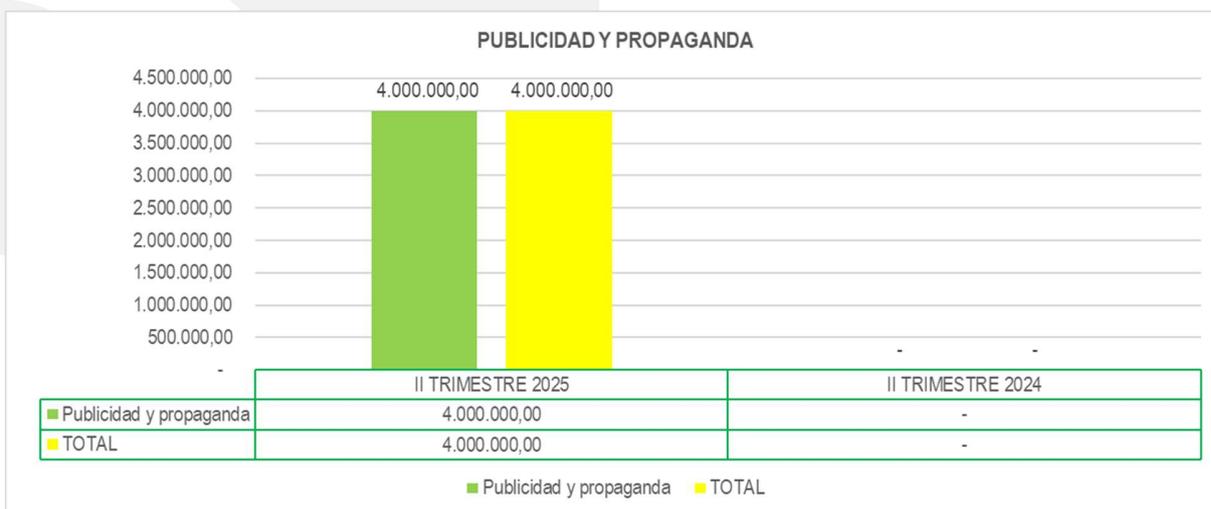
En lo relacionado a materiales y suministros en lo correspondiente al segundo trimestre de 2025 no se presentó gasto al respecto, el valor reflejado en el segundo trimestre de 2024 corresponde a la renovación de las licencias sobre software ESET PROTECT ENTRY para la protección de los equipos de cómputo del instituto, con las características de protección de tecnología de última generación y con licencia vigente por un 01 año contado a partir de su reactivación.

6. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de "publicidad y propaganda".

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024
Publicidad y propaganda	\$ 4,000,000.00	0
TOTAL	\$ 4,000,000.00	0



Los gastos referentes a publicidad y propaganda son de un valor de \$ 4.000.000 para el segundo trimestre de 2025.

El valor corresponde al otorgamiento de un cupo y espacio para la promoción y visibilización de los planes, proyectos y programas que desarrolla el Instituto dentro del foro académico de la asamblea regional de afiliados liderando la sostenibilidad del sector desde las regiones, asimismo la publicación de la marca INVIPASTO en los espacios dispuestos por CAMACOL NARIÑO.

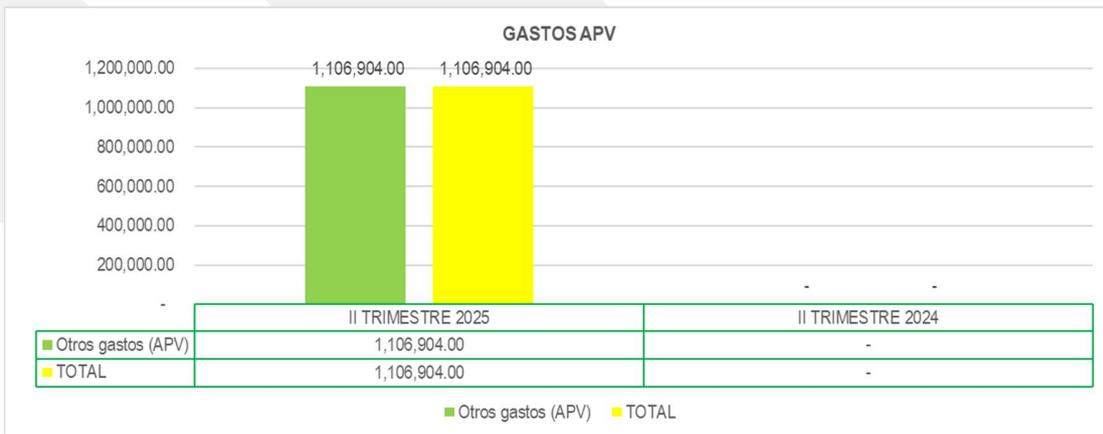
En el segundo trimestre del periodo de 2024, no se contrató ningún valor para el factor en mención.

7.GASTOS DIVERSOS.

De acuerdo con información suministrada por la subdirección administrativa y financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de "Pagos asistencias a juntas directivas" de las Asociaciones Populares de Vivienda".

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2024
Otros gastos (APV)	1,106,904.00	0
TOTAL	1,106,904.00	0



Para el segundo trimestre de 2025 se registra la realización de 1 juntas para lo cual se realiza un pago por asistencia a 3 miembros de asociaciones populares de vivienda.

CONCLUSIONES

De manera general en el trimestre evaluado, se presentó disminución en el pago de servicios de apoyo a la gestión en -25%, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

Los gastos correspondientes a telefonía, su incremento no es muy significativo es del 3% en la vigencia 2025 respecto al mismo periodo del 2024, se cuenta con dos planes corporativos de celular administrados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto y la Subdirección Técnica.

Respecto a Internet, por solicitud del proveedor por obsolescencia y cobertura se vio la necesidad de hacer la cancelación del servicio, se realiza la conexión a la red del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

Los incrementos en pagos a honorarios y servicios de apoyo a la gestión, vacaciones y prima de vacaciones se da por incrementos salariales entre un periodo y otro.

Los honorarios servicios profesionales en el segundo trimestre de 2025 se incrementa el valor de pago con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 existe una variación de 55%, toda vez que se realizó mayor número de contratos por los proyectos en ejecución los cuales demandan la necesidad de continuar con mayor número de personal necesario para el desarrollo de las actividades.

En lo relacionado a materiales y suministros en lo correspondiente al segundo trimestre de 2025 no se presentó gasto con respecto al valor reflejado en el segundo trimestre de 2024, que fue de \$2,915,000.00 concierne a la renovación de las licencias sobre software del Instituto.

Los gastos referentes a publicidad y propaganda son de un valor de \$ 4.000.000 para el segundo trimestre de 2025, en el segundo trimestre de 2024 no se ven reflejados gastos publicitarios. El valor corresponde al otorgamiento de un cupo y espacio para la promoción y visibilización de los planes, proyectos y programas que desarrolla el Instituto dentro del foro académico de la asamblea regional de afiliados liderando la sostenibilidad del sector desde las regiones.

En el este periodo evaluado no se han realizado pagos por impresos y publicaciones, gastos de papelería, eventos, viáticos y gastos de viaje por algún tipo de comisión.

INVIPASTO ha consolidado una estructura administrativa eficiente y austera, con:

- Congelamiento de modificaciones costosas en planta de personal.
- Contratación mínima de servicios externos, basada en necesidad crítica.
- Recorte de gastos operativos sin comprometer la calidad de los servicios.
- Se mantendrán políticas restrictivas en la emisión de tiquetes, priorizando viajes esenciales y utilizando medios virtuales cuando sea posible.

Agradezco su atención a la presente,



DEYSY MARIBEL LASSO CARDENAS

Asesor Control Interno

INVIPASTO

Reviso, JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES- subdirector administrativo y financiero